

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0276/22

Acta: 14.857

Fecha: 1° de setiembre de 2022

Expediente: 2022-52-1-04861

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE EN EL CARGO PROFESIONAL 1 PERTENECIENTE A LA SERIE PROFESIONAL DEL ESCALAFÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, PARA LA POSICIÓN AUDITOR DE SISTEMAS Y SOPORTE DE SISTEMAS SENIOR - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 5 de agosto del corriente, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La necesidad de proveer una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional, para cubrir la posición Auditor de Sistemas y Soporte de Sistemas Senior.

CONSIDERANDO: I) Que las bases particulares del llamado a concurso de que se trata fueron acordadas en el ámbito paritario previsto en el convenio colectivo vigente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo Profesional 1 perteneciente a la Serie Profesional del Escalafón Técnico-Profesional, para cubrir la posición Auditor de Sistemas y Soporte de Sistemas Senior.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

5.- Designar para integrar al tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Cres. Marcelo Jorge y Fabián López, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

6.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PROFESIONAL 1 POSICIÓN AUDITOR DE SISTEMAS Y SOPORTE DE SISTEMAS SENIOR

1- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

ESCALAFÓN: TÉCNICO- PROFESIONAL –SERIE: PROFESIONAL

CARGO: PROFESIONAL 1

POSICIÓN: CASA CENTRAL

NATURALEZA: EJECUTIVA-ASESORA

DEPENDE DE: GERENTE DE DIVISIÓN AUDITORÍA

SUPERVISA A: NO EJERCE SUPERVISIÓN

2- OBJETIVO DEL CARGO

Planificar y ejecutar las tareas necesarias para llevar a cabo las actividades de auditoría informática que le sean encomendadas, incluyendo tareas de apoyo a otros equipos de auditores.

3- COMETIDOS

- Planificar, ejecutar, comunicar y efectuar seguimiento de los resultados de las evaluaciones de riesgos y controles informáticos en todos sus aspectos, así como los resultados de auditorías informáticas pautadas por las normas banco-centralistas.
- Diseñar y ejecutar las pruebas de cumplimiento de controles y aquellas de carácter sustantivo orientadas a la obtención de evidencias de auditoría que requieran el uso de Técnicas de Auditoría Apoyadas por Computadora (TAAC).
- Asesorar a la Gerencia de la División Auditoría Interna y a los auditores que la integran en los aspectos informáticos que guarden relación con las responsabilidades asignadas.
- Confeccionar y actualizar permanentemente los programas de trabajo, manuales operativos y otros documentos de naturaleza similar relacionados con las auditorías recurrentes sobre temas de tecnología informática.
- Asesorar y apoyar a la Gerencia de la División Auditoría Interna y a los auditores que la integran en relación a consulta y análisis de los datos almacenados en medios magnéticos, utilizando las herramientas tecnológicas más idóneas para cada necesidad.
- Ejercer la supervisión técnica en el área de su especificidad de los recursos asignados al sector, validando informes, brindando apoyo y asesoramiento a los mismos.
- Identificar temas relevantes para proponer su inclusión en el plan anual.
- Elaborar informes y reportes relativos a su actividad.
- Participar en la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos para el sector.
- Participar en la revisión y aplicación de nuevos procedimientos y métodos de trabajo.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

4- REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Profesional egresado de las carreras Ingeniería en Computación/ Licenciatura en Informática/Sistemas o similar (en todos los casos las carreras y/o títulos

deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2 REQUISITOS A VALORAR

4.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

- Posgrados, Maestrías, Doctorados vinculados al objetivo de la posición (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).
- Egresado/a de carreras vinculadas al negocio del Banco (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

4.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Normativa BCU
- Normativa BHU
- Normativa de la gestión pública
- Auditoría interna y su marco normativo.
- Cobit y otros estándares en materia de Tecnología de la Información.
- Técnicas de Auditoría.
- Software de auditoría de propósito generalizado.
- Arquitectura tecnológica utilizada por el Banco.
- Técnicas y herramientas de manipulación de grandes volúmenes de datos, procesos de extracción y análisis.
- Software de base utilizado en el Banco.
- Sistemas de información del banco.
- Gestión de calidad.
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

4.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Comunicación efectiva
- Trabajo en equipo
- Compromiso y responsabilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 01/09/2022 - Número Acta: 14.857



Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 01/09/2022 19:29:37, 01/09/2022 21:00:08.